



Acta N° 44/2018

Resolución

N° 474/2018

Las Piedras, 20 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Materiales Eléctricos MYR-Arambillette González Carlos RUT 080213320019 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que los materiales son para: Proveeduría, arreglos de baños de oficinas del Municipio, oficina de Servicios Médicos.
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 5.1 Locales Municipales.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$6000 (seis mil pesos Uruguayos), incluidas comisiones bancarias, para la Empresa Barraca Materiales Eléctricos MYR-Arambillette González Carlos RUT 080213320019, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Ricardo R. MAZZINI

Concejal:

Concejal:

JOSÉ DELGADO

Concejal

Alejandro Soto